

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA ATAHUALPA

MODELO DE GESTIÓN

2019 – 2023

**ELOY ALFARO - ESMERALDAS
ECUADOR**

1. MODELO DE GESTIÓN

Introducción

La Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial está dado por la estructuración detallada de la Propuesta: Programas y Proyectos, y la forma en que se concretarán en el territorio mediante la participación ejecutiva del GAD parroquial, la interacción con la población y la articulación con los otros niveles de Gobierno.

La determinación de programas y proyectos parte de los resúmenes y conclusiones de problemas y potencialidades, la priorización por parte de los actores, mismos que dan origen a la Visión de desarrollo conteniendo los objetivos estratégicos cuya concreción se busca a través de una serie de proyectos, cuya gestión es facilitada por un conjunto de políticas que se amparan en las de los niveles cantonal, provincial y nacional.

El modelo de gestión se refiere a la forma en la que la planificación local se legitima mediante la participación ciudadana y se ejecuta a través de las instancias operativas del gobierno parroquial.

Sintéticamente, el Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo Parroquial de Atahualpa contiene lo siguiente:

- Estrategias de articulación de la gestión del PDOT de la parroquia Atahualpa con los niveles cantonal, provincial y nacional;
- Programas y proyectos según objetivos estratégicos y componentes, señalando su incidencia territorial, con indicadores de cumplimiento;
- La vinculación de la ciudadanía a la gestión del Plan;
- Los mecanismos e instancias de Seguimiento y evaluación de la gestión del Plan.
- Estrategia de promoción y difusión del PDOT

1.1. Estrategias de Articulación de la Gestión del PDOT de la Parroquia Atahualpa con los Niveles Cantonal, Provincial y Nacional.

Las estrategias de articulación para la gestión del PDOT de la parroquia Atahualpa, definen las formas en las que el GAD parroquial deberá relacionarse con los diferentes niveles de gobierno, para ejecutar los programas y proyectos del Plan, según la competencia de cada uno ellos, ya sean exclusivas o compartidas con el GADPR, de modo de lograr un eficiente desarrollo del territorio parroquial.

En atención a lo previsto en los planes de igual naturaleza al del presente, del gobierno provincial de Esmeraldas y del gobierno municipal de Eloy Alfaro, éste plan parroquial acoge las propuestas de los citados gobiernos, mismas que se detallan, por objetivos estratégicos y componentes en las tablas de esta sección.

Tabla N °65 Estrategias de Articulación Intergubernamental e Interinstitucional según Componentes y Objetivos Estratégicos

Componente	Objetivos Estratégicos	Estrategias de Articulación
Biofísico	Mejorar las condiciones de vida de la población a través del aprovechamiento sustentable de servicios ambientales	Coordinación con MAE, GADPE y Academia para un aprovechamiento oportuno de los programas de Educación Ambiental; Coordinación con MAG, para la asistencia técnica respecto al uso de la tierra según sus capacidades y el desarrollo agropecuario; Coordinación con el GADPE y la Academia, para la implementación de programas de desarrollo agropecuario e infraestructura productiva; y Coordinación con el GADM para motivación, coordinación y seguimiento del uso de suelo
Sociocultural	Fortalecer la cultura de paz y convivencia social, basado en temas de identidad, patrimonio, inclusión, seguridad ciudadana, cohesión social y recreación, garantizando el acceso a servicios sociales	Formalizar mesas de coordinación con el GADM, para la dotación o mejoramiento de un equipamiento de calidad en la parroquia, de alcance local o cantonal. Para casos de equipamiento deportivo se solicitará al Ministerio del Deporte.
Económico Productivo	Gestionar el desarrollo económico con identidad, diversificado, equitativo, dinámico, competitivo, solidario y sostenible, generando empleo y la seguridad alimentaria contribuyendo la calidad de vida de la población	Establecer una mesa de concertación interinstitucional: Organizaciones de productores–MAG–Ministerio de Turismo–GADPE–GADM–GADPR, Academia para la asistencia integral en la innovación tecnológica de las actividades productivas, en general. Solicitar al GADPE la implementación del departamento mencionado buscando el apoyo del GAD Municipal.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Construir y mantener la infraestructura, los servicios básicos, la vialidad y la conectividad de la población de las comunidades de la parroquia, garantizando el buen vivir de las familias	Propiciar la concertación y motivar la implementación de planes de trabajo integrados de SENAGUA, MAG, GADPE, MIDUVI, Academia y GADM para ejecutar estudios integrales de desarrollo territorial y la ejecución de obras afines a la vivienda y los asentamientos humanos, considerando su vinculación con el medio rural. Convocar y mantener estrecha coordinación para el mejoramiento vial con el GADPE. Solicitar al GADM el tratamiento integral del tema de transporte para la parroquia y cantón en general. Solicitar oportunamente al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, la ampliación de redes y área de cobertura del servicio de internet.
Político Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial para optimizar la eficacia en la gestión pública, la cooperación institucional consolidando la participación ciudadana	Establecer contacto con las universidades tendientes a conseguir la participación de profesores y estudiantes capacitados en los campos de la planificación territorial, del desarrollo, o financiero, como parte de la vinculación con la comunidad. Solicitar a CONAGOPARE ESMERALDAS o por su intermedio a las instituciones competentes, la capacitación en liderazgo comunitario y gestión pública.

1.2. Programas y Proyectos según Objetivos Estratégicos y Componentes, señalando su Incidencia Territorial, con Indicadores de Cumplimiento.

1.3. Proyectos 2019 – 2023

Tabla N° 66 Proyectos componente Biofísico

Objetivo del ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Política	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial				
												2019	2020	2021	2022	2023
ODS 14: Vida marina ODS 15: Vida en la tierra	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Mejorar las condiciones de vida de la población a través del aprovechamiento sustentable de servicios ambientales	Implementar un plan de conservación y protección ambiental en la parroquia Atahualpa hasta el 2023	Número de planes de conservación y protección ambiental implementados	Se elaboran y aprueban resoluciones que garanticen los derechos de la naturaleza y la conservación de los recursos naturales	Gestión Ambiental	Sensibilizar y capacitar a los habitantes de la parroquia Atahualpa en la conservación y revalorización de los recursos naturales.	Contribuir a la preservación de la calidad ambiental de la parroquia	Capacitar a 50 personas en conservación hasta el 2023	Toda la parroquia	GADP E; MAE, CI, ACAD EMIA	I		5000		
							Revegetación, reforestación e identificación de productos forestales no maderables del bosque para la conservación de los recursos naturales de la parroquia Atahualpa.	Promocionar actividades sostenibles para prevenir la destrucción de los ecosistemas de la parroquia	Reforestar 50 Ha hasta el 2023	Toda la parroquia	GADP E; MAE, CI, ACAD EMIA	I				

						Manejo de las cuencas y micro cuencas para la reducción de la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en los recintos y la cabecera parroquial de Atahualpa.	Reducir la vulnerabilidad a inundaciones relacionadas con el cambio climático con enfoques de adaptación basados en los ecosistemas.	Conservar una cuenca hasta el 2023	Toda la parroquia	GADP E; MAE, CI, ACAD EMIA	I				
						Implementación de plantaciones forestales comerciales mediante el uso sostenible de la tierra que permitan hacer frente a las principales causas y agentes de deforestación y degradación del bosque en la parroquia Atahualpa.	Reducción de emisiones de GEI causadas por deforestación y degradación de los bosques para una mejor vida rural.	Plantar 50 Ha de bosques al 2023	Toda la parroquia	GADP E; MAE, CI, ACAD EMIA	I				

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 67 Proyectos componente Sociocultural

Objetivo del ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Política	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial				
												2019	2020	2021	2022	2023
ODS 17: Alianzas para los objetivos	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecer la cultura de paz y convivencia social, basado en temas de identidad, patrimonio, inclusión, seguridad ciudadana, cohesión social y recreación	Implementar 7 programas y/o proyectos sociales en la parroquia Atahualpa hasta el 2023	Número de población con acceso a programas y proyectos sociales	Se promoverá programas de acceso a los servicios de salud, educación, la protección, inclusión y derechos a servicios	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con carácter de organizaciones territoriales	Proyecto de Ordenanza que regule la expansión ordenada de los recintos de la parroquia Atahualpa	Disponer de un instrumento para el desarrollo de los recintos	Elaborar un documento para el crecimiento ordenado al 2023	Toda la parroquia	GADME A					
							Programa de escrituras de las fincas y de los predios de las viviendas de la parroquia Atahualpa	Gestionar la legalización de tierras para el crecimiento de la parroquia	Beneficiar a 50 familias con la legalización hasta el 2023	Toda la parroquia	GADME A, MAG, CI					

		n, garantiza ndo el acceso a servicios sociales.			os integr ales de los grupo s de atenci ón priorit aria.	ales de base.	Realizar fomento de actividades deportivas de hombres y mujeres de la parroquia Atahualpa	Generar actividades deportivas para el desarrollo integral de Atahualpa	Realiz ar un evento deporti vo al 2022	Tod a la parr oqui a	GADME A		151 8			
							Elaborar el plan de vida de las comunidade s Chachi	Generar la planificació n de las comunidade s Chachi	Elabor ar un docum ento hasta el 2023	Com unid ad Cha chi	FECCH E					
							Realizar actividades de integración y ayuda humanitaria a los grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa para el desarrollo integral del territorio	Lograr una participació n efectiva de los grupos de atención prioritaria en la gestión de desarrollo de la parroquia	Realiz ar un evento por año hasta el 2023	Tod a la parr oqui a	GADME A	3600	1191 1	1191 1	1191 1	

ODS 1: Poner fin a la pobreza ODS 10: Reducir inequidades	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.				Protección integral de la niñez y adolescencia	Sistema de transporte estudiantil para el traslado de los estudiantes de la parroquia Atahualpa	Implementar el transporte estudiantil para cuidar la integridad de los niños y niñas e incrementar la accesibilidad a la educación	Disponer de un sistema de transporte al año 2023	Toda la parroquia	GADME A					
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad, revalorizando las identidades diversas.				Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Plan de capacitación para la revalorización y fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia Atahualpa	Rescatar y revalorización de las manifestaciones culturales de la parroquia Atahualpa	Realizar cinco eventos culturales hasta el año 2023.	Toda la parroquia	GADME A	10000	6250	7000	7000	7000

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 68 Proyectos componente Económico Productivo

Objetivo del ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Política	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial				
												2019	2020	2021	2022	2023
ODS 2: Hambre Cero. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12: Consumo responsable y	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistribut	Gestionar el desarrollo económico con identidad, diversificado, equitativo, dinámico, competi	Implementar 9 proyectos productivos en la parroquia Atahualpa hasta el 2023	Número de proyectos productivos implementados	Que se impulse iniciativas de producción agroforestal, pecuario, piscícola, seguridad	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la	Desarrollar la jubilación de los productores de la parroquia Atahualpa con la implementación de plantaciones de frutales y árboles forestales con fines comerciales	Contribuir a la implementación de fuentes de trabajo e ingresos para el bienestar social de las familias rurales	Implementar 40 fincas con plantaciones de frutales y maderables hasta el año 2023	Toda la parroquia	MAG - GADPE - ACADEMIA, CI			2000 0	3000 0	5000 0

producción.	iva y solidaria. OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	tivo, solidario y sostenible, generando empleo y la seguridad alimentaria contribuyendo la calidad de vida de la población.			dad alimentaria, turismo y otros estableciendo normas de calidad.	protección del ambiente	Fomentar crédito para las familias de la parroquia Atahualpa para implementar iniciativas productivas	Apoyar en la gestión de recursos para que las familias puedan realizar actividades productivas	Un convenio firmado hasta el 2023	Toda la parroquia	CI, CFN, Ban Ecuador, banca privada						
							Implementación de huertas familiares para el fortalecimiento de las capacidades adaptativas a través de la seguridad alimentaria y nutricional en la parroquia Atahualpa	Fortalecer y gestionar el conocimiento mediante la gestión y difusión de información climática, recuperación de saberes tradicionales e implementación de medidas de cambio climático y seguridad alimentaria	Mejorar la seguridad alimentaria de 50 familias al 2023	Toda la parroquia	MAG - GADPE - ACADEMIA, CI						

						Producción agropecuaria sostenible en pequeños y medianos productores, fomentando la asociatividad y la creación de cadenas cortas de comercialización en la parroquia Atahualpa	Convenir para la provisión de información de productores en la producción y comercialización de productos vegetales y animales para el correcto funcionamiento del mercado	Disponer de un sistema de comercio al 2023	Toda la parroquia	MAG - GADPE - ACADEMIA, CI						
						Mecanización agrícola para el desarrollo de la producción y productividad de la parroquia Atahualpa	Capacitar y fomentar la mecanización agrícola para producir alimentos básicos elevando la eficiencia, tecnificar la producción y generar autoempleo	Disponer de un tractor al 2023	Toda la parroquia	MAG - GADPE - UTE						

						Terminación de la casa de fomento y producción en temas de carpintería para beneficio de los habitantes de la parroquia Atahualpa	Implementar una empresa de transformación de la madera para generar valor agregado y generar fuentes de trabajo para los jóvenes	Disponer de una empresa al 2023	Toda la parroquia	GADPE, MINDUSTRIAS					
						Implementación de un banco de semillas para el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia Atahualpa	Definir semillas que aporten con la cultura y la seguridad alimentaria de los habitantes	Implementar un banco de semillas hasta el año 2023	Toda la parroquia	MAG - GADPE - ACADEMIA, CI					
						Aportar a la ciudadanía para organizar un sistema de comercialización en línea y a domicilio en la parroquia Atahualpa	Organizar a los productores un modelo de comercialización en las redes sociales	Generar un sistema de comercio en línea	Toda la parroquia	MAG - GADPE - ACADEMIA, CI					

							Producción de cacao fino de aroma mediante el mejoramiento y establecimiento de nuevas plantaciones en la parroquia Atahualpa	Mejorar la trazabilidad y establecimiento de nuevas plantaciones de cacao	Plantar 100 Ha de cacao al 2023	Toda la parroquia	MAG - GADPE - ACADEMIA, CI						
--	--	--	--	--	--	--	---	---	---------------------------------	-------------------	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Asamblea Parroquial
 Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 69 Proyectos componente Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad

Objetivo del ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Política	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial				
												2019	2020	2021	2022	2023
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Construir y mantener la infraestructura, los servicios básicos, la vialidad y la conectividad de la población de las comunidades de la parroquia, garantizando el buen vivir de las familias	Gestionar 9 proyectos de infraestructura, de servicios básicos, conectividad y la vialidad para los recintos de la parroquia Atahualpa hasta	Número de proyectos mejorados y construidos de conectividad, infraestructura de servicios básicos y vialidad	Que se impulse la disponibilidad de servicios básicos, vialidad y se garantizará el acceso a los espacios públicos para el buen vivir	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir, mantener la infraestructura física y la regeneración urbana de los recintos y la cabecera parroquial de Atahualpa para un desarrollo armónico y sustentable	Consolidar obras civiles que favorezcan la protección, convivencia, participación y recreación de las comunidades beneficiarias para dar respuestas a necesidades urgentes de las comunidades asentadas en la parroquia	Construir 10 espacios públicos al 2023	Toda la parroquia						
												46700	146429	50306	45306	25306

			el 2023		ciuda dano.	Capacitación en prevención de desastres naturales a los habitantes de la parroquia Atahualpa para lograr una comunidad resiliente	Capacitar a la población sobre las amenazas naturales de la parroquia	Capacit ar 200 person as hasta el 2023	Toda la parro quia	GADPE , GADM						
						Manejo de áreas verdes y mantenimient o de las edificaciones de la parroquia Atahualpa	Mantener las edificacion es y las áreas verdes en condicione s saludables para la población	Manten er 10 espaci os en buenas condici ones al 2023	Toda la parro quia				5000	5000	5000	
						Levantamient o planimétrico de la cabecera parroquial y los recintos de la parroquia	Disponer de informació n actualizad a de la parroquia para el desarrollo del territorio	Elabor ar un docum ento hasta el 2023	Toda la parro quia	GADM						

						Implementar servicio de telefonía móvil para la comunicación de los habitantes de la parroquia Atahualpa	Gestionar servicio de comunicación móvil para el desarrollo de la parroquia	Disponer de un servicio de telefonía móvil	Toda la parroquia	CNT, CLARO, MOVIS TAR,						
						Implementar servicio de la energía eléctrica y la iluminación de todos los recintos de la parroquia Atahualpa	Gestionar servicio de energía eléctrica para el desarrollo de los recintos	Implementar servicio eléctrico en un recinto al 2023	Toda la parroquia	CNEL						
OD S 6: Agua limpia y saneamiento	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado					Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar sistemas de agua potable, letrización y manejo de desechos sólidos en los recintos y la cabecera parroquial de Atahualpa mejorando la salud de los ciudadanos	Gestionar los servicios básicos para la población de la parroquia y sus recintos para generar una vida digna de los pobladores rurales	Implementar servicios básicos en dos recintos al 2023	Toda la parroquia	GADM, ONG		1785	5000	5000	5000

	cercano al servicio de la ciudadanía.														
OD S 9: Industria, innovación, infraestructura	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.				Vialidad	Construcción de la carretera selva Alegre - Juan Montalvo - Camarones para el ingreso y salida de los habitantes de la parroquia Atahualpa	Generar alternativas que permita el desarrollo parroquial garantizando la movilidad de la población.	Construir 14 km de vía al 2023	Toda la parroquia	GADPE			5000	5000	5000

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 70 Proyectos componente Político

Objetivo del ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Política	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial				
												2019	2020	2021	2022	2023
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas.	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquia para optimizar la eficacia en la gestión pública, la cooperación institucional consolidando la participación	Alcanzar un 20% de participación de mujeres y hombres en procesos de formación, control social, y rendición de cuentas en la parroquia Atahual	Porcentaje de participación de hombres y mujeres en procesos de formación	Que se cree una unidad técnica para fortalecer la capacidad institucional mediante procesos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecimiento institucional del Gobierno parroquial de Atahualpa mediante la cooperación, la gestión, el equipamiento y de la capacitación del talento humano	Incrementar el nivel de participación ciudadana para el desarrollo parroquial	Realizar 5 eventos de fortalecimiento hasta el 2023	Toda la parroquia	CPCCS, GADPE, ACADEMIA	47116	1437	10000	10000	10000
							Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial PDOT de la	Disponer de un instrumento de planificación para la gestión administr	Elaborar un PDOT al 2020	Toda la parroquia	PLANIFICA ECUADOR, GADM, GADPE, GADPR		13392			

		ciudadana	pa hasta el 2023.												parroquia Atahualpa	ativa de la parroquia									
															Implementación y fortalecimiento de las organizaciones sociales de la parroquia Atahualpa	Fomentar el trabajo organizado y asociativo en la parroquia	Formar una organización social al 2023	Toda la parroquia	MINISTERIOS, ACADEMIA						
															Difusión del PDOT a los pobladores de la parroquia Atahualpa para lograr un desarrollo sostenible	Generar procesos de gobernabilidad y articulación de los actores locales alrededor del PDOT con la participación ciudadana e institucional	Difundir el PDOT y sus principales ejes al 80 % de la población, al 2021	Toda la parroquia	PLANIFICA ECUADOR, GADM, GADPE, GADPR						

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

1.4. Perfiles de Proyectos

Proyecto:	Rescatar y revalorización de las manifestaciones culturales de la parroquia Atahualpa		
Competencia :	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Lugar del proyecto: Todas las comunidades.	
Componente:	Socio Cultural	Beneficiarios: Toda la población parroquial.	
Objetivo estratégico Fortalecer la cultura de paz y convivencia social, basado en temas de identidad, patrimonio, inclusión, seguridad ciudadana, cohesión social y recreación, garantizando el acceso a servicios sociales.	Meta del objetivo estratégico: Implementar 7 programas y/o proyectos sociales en la parroquia Atahualpa hasta el 2023		
	Indicador de la meta: Número de población con acceso a programas y proyectos sociales		
Política local Se promoverá programas de acceso a los servicios de salud, educación, la protección, inclusión y derechos a servicios integrales de los grupos de atención prioritaria.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares GADM Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).		
Estrategia articulación: Concienciación ciudadana sobre la necesidad de recuperar y mantener los valores, las costumbres de los antepasados, con la participación de la autoridad municipal.			
Justificación del proyecto: Las actividades propias de los ciudadanos de la parroquia se están perdiendo por la poca difusión y la sistematización, son carentes de valorización local popular, se destruyen sin proyectar la riqueza del lugar ni su armonía con el medio natural.	RESULTADOS ESPERADOS:		
	Meta del proyecto: Al menos un evento por año realizado en la parroquia.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO General: Rescatar y potenciar la cultura, valores y conocimientos de los actos populares de la parroquia Específicos: Fortalecer la identidad local; Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos ancestrales; Celebrar la semana de la cultura afro e indígena; Apoyar la celebración del Congreso Anual de los Dignatarios Rurales.	Efecto: Revalorización del legado histórico local.		
	Impactos: Los eventos culturales fortalece la identidad local; La marimba, los arrullos, chigualos y otros son parte de los bienes de los recintos y la parroquia.		
VIABILIDAD ESTRATÉGICA			
Vinculación con el PND 2017-2021:	Vinculación con ODS:	Financiamiento:	Supuesto:

OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	GADPR	La población participa en la difusión de la cultural
---	--	--------------	---

PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO								
No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Pobl.	GADPR	Otros		
1	Designar administrador de contrato	GADPR					1	
2	Contrato de contratista	GADPR					1	
3	Pregón de actividades culturales	GADPR	2000	500	500	1000	1	Participación de las escuelas y colegios
4	Fomento de juegos ancestrales	GADPR	2500	1000	1500		1	Participación de jóvenes
5	Noche cultural	GADPR	4000	1000	3000		1	Participación de artistas locales
6	Sesión solemne por parroquialización	GADPR	2000		2000		1	Informe de las actividades por la autoridad
7	Registro en el INPC	GADPR	0				1	
TOTALES:			10500	2500	7000	1000		El primer año

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

Proyecto:	Realizar actividades de integración con los grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa para el desarrollo integral del territorio	
Competencia:	6 Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Lugar del proyecto: Todas las comunidades.
Componente:	Socio Cultural	Beneficiarios: Los grupos vulnerables de parroquial.
Objetivo estratégico	Fortalecer la cultura de paz y convivencia social, basado en temas de identidad, patrimonio, inclusión, seguridad ciudadana, cohesión social y recreación, garantizando el acceso a servicios sociales.	Meta del objetivo estratégico: Implementar 7 programas y/o proyectos sociales en la parroquia Atahualpa hasta el 2023
		Indicador de la meta: Número de población con acceso a programas y proyectos sociales
Política local	Se promoverá programas de acceso a los servicios de salud, educación, la protección, inclusión y derechos a servicios integrales de los grupos de atención prioritaria.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares GADM; MIES; GADPE.
Estrategia articulación:	Realizar convenios con Municipio, Gobierno provincial y el MIES.	
Justificación del proyecto:	La importancia de este proyecto es para aportar con las principales necesidades, así como hacer conciencia en cada uno de nosotros de que en la parroquia existen muchas personas del grupo vulnerable a los cuales debemos apoyar para su subsistencia.	RESULTADOS ESPERADOS:
		Meta del proyecto: Al menos 3 grupos vulnerables reciben apoyo en el desarrollo de actividades.
OBJETIVOS DEL PROYECTO	General: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica. Específicos: Impulsar en coordinación con el sector educativo, un programa para el desarrollo de habilidades y talentos en niños y niñas. Promover en coordinación con el gobierno municipal, programa de recreación para niñas y niños. Operar, un programa de prevención de embarazos en adolescentes. Implementar un programa de impulso a la medicina tradicional. Operar, en coordinación con organizaciones un programa de entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad. Fomentar la prevención y atención oportuna de enfermedades crónicas degenerativas en personas de edad.	Efecto: Revalorización de las personas en estado de vulnerabilidad.
		Impactos: Los grupos de atención prioritaria interactúan en el convivir ciudadano; Las personas vulnerables apoyan en el desarrollo de la parroquia.

VIABILIDAD ESTRATÉGICA								
Vinculación con el PND 2017-2021: OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Vinculación con ODS: ODS 17: Alianzas para los objetivos	Financiamiento: GADPR; GADM.	Supuesto: La población se identifica con los grupos vulnerables					
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO								
No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Pobl.	GADPR	Otros		
1	Designar administrador de contrato	GADPR					1	
2	Contrato de contratista	GADPR					1	
3	Juegos ancestrales para niños y niñas	GADPR	3000	500	2500		3	Financia Municipio
4	Instalar huertos de medicina tradicional	GADPR	7000	3000	3000	1000	12	Con la participación Academia
5	Talleres de prevención de embarazos en adolescentes	GADPR	1000		500	500	6	Con el apoyo del MSP
6	Brigadas médicas a los recintos	GADPR	5000		3000	2000	12	Con el apoyo del MSP
7	Festival con los grupos de atención	GADPR	3900	1000	2900		1	
TOTALES:			19900	4500	11900	3500		El primer año

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

Proyecto:	Desarrollar la jubilación de los productores de la parroquia Atahualpa con la implementación de plantaciones de frutales y árboles forestales con fines comerciales	
Competencia:	4 Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Lugar del proyecto: Toda la parroquia.
Componente:	Económico Productivo	Beneficiarios: 80 familias.
Objetivo estratégico	Gestionar el desarrollo económico con identidad, diversificado, equitativo, dinámico, competitivo, solidario y sostenible, generando empleo y la seguridad alimentaria contribuyendo la calidad de vida de la población.	Meta del objetivo estratégico: Implementar 9 proyectos productivos en la parroquia Atahualpa hasta el 2023
		Indicador de la meta: Número de proyectos productivos implementados
Política local	Que se impulse iniciativas de producción agroforestal, pecuario, piscícola, seguridad alimentaria, turismo y otros estableciendo normas de calidad.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares GADM; MAG; GADPE ACADEMIA
Estrategia articulación:	Asesoramiento del MAG; coordinación y apoyo del GADPR E, GADMRV, Academia	
Justificación del proyecto:	La parroquia cuenta con un clima, un ecosistema, suelos y ríos aprovechables para la ejecución de proyectos productivos que generen fuentes de trabajo e ingresos para la población.	RESULTADOS ESPERADOS:
		Meta del proyecto: 80 familias incrementan y mejoran la producción de sus fincas hasta el año 2023
OBJETIVOS DEL PROYECTO	General: Contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo integral. Específicos: Incrementar áreas de cultivos y fuentes de trabajo;	Efecto: Incremento de al menos 160 puestos de trabajo directo.
		Impactos: Producción sana para los agricultores y la comercialización;
	Proteger y explotar los recursos naturales de manera amigable con el ambiente.	

	La parroquia produce alimentos para la ciudad
--	---

VIABILIDAD ESTRATÉGICA

Vinculación con el PND 2017-2021: OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Vinculación con ODS: ODS 2: Hambre Cero. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12: Consumo responsable y producción.	Financiamiento: GADPR; GADM;	Supuesto: Los propietarios de las fincas participan activamente en la ejecución del proyecto con contraparte.
---	--	--	---

PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Pobl.	GADPR	Otros		
1	Designar administrador de contrato	GADPR					1	
2	Firma de acuerdos con los beneficiarios identificados	GADPR	50	0	50	0	2	Convocatoria realizada por la JP.
3	Conformar un comité de seguimiento comunitario	RECINTO	0					Tres personas
4	Adquisición de plantas forestales	GADPR	15000	0	15000	0	6	Con el apoyo de la JP.
5	Adquisición de fertilizantes	GADPR	5000		5000			
6	Georreferenciación de las propiedades	GADPR	1000	500	500		1	Adecuaciones en el
7	Preparación de los predios para la plantación	Propietarios	5000	5000			2	A ejecutarse 1 sola vez
8	Plantación y manejo	Propietarios	5000	5000			2	
9	Seguimiento a las plantaciones	GADPR	5000	5000			12	
10	Evaluación	GADPR	3000	1000	2000		12	
TOTALES:			39050	16500	22550	0	12	

Fuente: Asamblea Parroquial
 Elaboración: Equipo Técnico

Proyecto:	Manejo de áreas verdes y mantenimiento de las edificaciones de la parroquia Atahualpa	
Competencia:	P2 Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluso en los presupuestos participativos anuales	Lugar del proyecto: Recintos de la parroquia
Componente:	Asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones	Beneficiarios: Las poblaciones de los recintos
Objetivo estratégico:	Construir y mantener la infraestructura, los servicios básicos, la vialidad y la conectividad de la población de las comunidades de la parroquia, garantizando el buen vivir de las familias	Meta del objetivo estratégico: Gestionar 9 proyectos de infraestructura, de servicios básicos, conectividad y la vialidad para los recintos de la parroquia Atahualpa hasta el 2023
		Indicador de la meta: Número de proyectos mejorados y construidos de conectividad, infraestructura de servicios básicos y vialidad
Política local:	Que se impulse la disponibilidad de servicios básicos, vialidad y se garantizará el acceso a los espacios públicos para el buen vivir ciudadano.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares:
Estrategia articulación:	Acta de compromiso con el recinto beneficiario para la operación y mantenimiento de la infraestructura construida como equipamiento de uso común vinculado a la comunidad.	
Justificación del proyecto:	Asegurar la utilidad del equipamiento y su rol de espacio emblemático de la comunidad y la parroquia.	RESULTADOS ESPERADOS:
		Meta del proyecto: Mobiliario e instalaciones funcionando; Pintura y acabados superficiales en buen estado;
OBJETIVOS DEL PROYECTO	General: Mantener los espacios de encuentro común de utilidad social, cultural y deportivo para el beneficio de los recintos. Específicos: Mantener espacios confortables para el encuentro ciudadano; Preservar la inversión pública.	Efecto: Se prolonga la vida útil de las inversiones de la parroquia.
		Impactos:
		La imagen urbana del recinto se mantiene en excelentes condiciones; El espacio convoca el encuentro ciudadano;
VIABILIDAD ESTRATÉGICA		

Vinculación con el PND 2017-2021: OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		Vinculación con ODS: ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.		Financiamiento: GADPR		Supuesto: La población apoya en el mantenimiento de la infraestructura de la parroquia.		
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO								
No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Población	GADPR	Otros		
1	Designar administrador de contrato	GADPR	0					Selección
2	Compra de materiales insumos	GADPR	1000		1000			Selección
3	Contratar personal de apoyo	GADPR	3500		3500		12	Un Vocal
4	Limpieza y barrido	GADPR	0				12	Tres personas
5	Mingas de lugares públicos	REECINTOS	1500	1000	500		12	Minga
6	Evaluación	CONTRATISTA	0				12	
7	Cierre del proyecto	GADPR	0					Actas
TOTALES:			6000	1000	5000	0		

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

Proyecto:	Construir, mantener la infraestructura física y la regeneración urbana de los recintos y la cabecera parroquial de Atahualpa para un desarrollo armónico y sustentable		
Competencia: Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lugar del proyecto: Recintos de la parroquia		
Componente: Asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones	Beneficiarios: Las poblaciones de los recintos		
Objetivo estratégico: Construir y mantener la infraestructura, los servicios básicos, la vialidad y la conectividad de la población de las comunidades de la parroquia, garantizando el buen vivir de las familias	Meta del objetivo estratégico: Gestionar 9 proyectos de infraestructura, de servicios básicos, conectividad y la vialidad para los recintos de la parroquia Atahualpa hasta el 2023		
	Indicador de la meta: Número de proyectos mejorados y construidos de conectividad, infraestructura de servicios básicos y vialidad		
Política local: Que se impulse la disponibilidad de servicios básicos, vialidad y se garantizará el acceso a los espacios públicos para el buen vivir ciudadano.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares:		
Estrategia articulación: Acta de compromiso con el recinto beneficiario para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura construida.			
Justificación del proyecto: La parroquia requiere de infraestructura comunitaria como un conjunto de actividades orientadas a resolver necesidades particulares de una comunidad, presentes en su entorno físico habitable con infraestructuras físicas que contribuyan el funcionamiento de la comunidad como organismo social, afectando directamente su hábitat, su modo de interactuar y relacionarse.	RESULTADOS ESPERADOS:		
	Meta del proyecto: Una infraestructura física construida al año		
OBJETIVOS DEL PROYECTO General: Construir obras civiles que favorezcan la protección, convivencia, participación y recreación de las comunidades beneficiarias para dar respuestas a necesidades urgentes de las comunidades asentadas en la parroquia. Específicos: Construir obras de pequeña infraestructura comunitaria que permitan la ejecución adecuada de las iniciativas priorizadas por las comunidades.	Efecto: Contribuir en la mejora de las condiciones de vida de los recintos. Lograr la cohesión social y territorial mediante la participación activa de las comunidades. Mejorar la presencia del estado en el territorio como agente activo.		
	Impactos: Restablecer la confianza a través de la articulación y compromiso entre el Gobierno parroquial y la comunidad. La imagen urbana del recinto se mejora; El espacio convoca el encuentro ciudadano.		
VIABILIDAD ESTRATÉGICA			
Vinculación con el PND 2017-2021: OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades	Vinculación con ODS: ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Financiamiento: GADPR	Supuesto: La población apoya la construcción del proyecto.

para todas las personas.								
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO								
No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Pobl.	GADPR	Otros		
1	Contrato de contratista	GADPR	0				1	Selección
2	Contrato Fiscalizador	GADPR	0				1	Selección
3	Designar administrador de contrato	GADPR	0				1	Un Vocal
4	Conformar un comité de seguimiento comunitario	RECINTO	0					Tres personas
5	Ejecución de la construcción	GADPR	23000	3000	20000			Minga
6	Entrega del proyecto	CONTRATISTA	0					
7	Nombrar comité de operación del proyecto	RECINTO	0					
8	Cierre del proyecto	GADPR	0					Actas
TOTALES:			23000	3000	20000	0		

Fuente: Asamblea Parroquial
 Elaboración: Equipo Técnico

Proyecto:	Construcción de la carretera selva Alegre - Juan Montalvo - Camarones para el ingreso y salida de los habitantes de la parroquia Atahualpa		
Competencia: 3 Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad rural	Lugar del proyecto: Recintos		
Componente: Asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones	Beneficiarios: 947 habitantes de los Recintos (beneficiarios directos).		
Objetivo estratégico:	Meta del objetivo estratégico: Gestionar 9 proyectos de infraestructura, de servicios básicos, conectividad y la vialidad para los recintos de la parroquia Atahualpa hasta el 2023.		
Construir y mantener la infraestructura, los servicios básicos, la vialidad y la conectividad de la población de las comunidades de la parroquia, garantizando el buen vivir de las familias	Indicador de la meta: Número de proyectos mejorados y construidos de conectividad, infraestructura de servicios básicos y vialidad		
Política local: Que se impulse la disponibilidad de servicios básicos, vialidad y se garantizará el acceso a los espacios públicos para el buen vivir ciudadano.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares: GADPE; GADM		
Estrategia articulación: Firma de convenios y utilización de los recursos del presupuesto participativo del Gobierno Provincial			
Justificación del proyecto: Las vías de ingreso a los recintos, con capas de rodadura de tierra o cascote se deterioran todos los años por efectos del tránsito y principalmente de la lluvia por lo que se requiere de un mantenimiento con material permanente para que la duración sea de largo plazo. La vialidad es de carácter local y se justifica para dar acceso a los habitantes más aislados o sectores con potencial productivo relevante de esta zona; por esta razón el planteamiento de mantenimiento de vías es prioritario.	RESULTADOS ESPERADOS:		
	Meta del proyecto: 500 habitantes después del mantenimiento se benefician con la construcción del mismo; 8 km de vías en condiciones óptimas para el servicio al público.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO General: Generar alternativas que permita el desarrollo parroquial garantizando la movilidad de la población. Específicos: Proveer de una vía de comunicación y transporte eficiente y seguro para los habitantes del sector y usuarios en general, permitiendo un mayor y mejor desarrollo socio económico de las poblaciones involucradas. Facilitar el flujo de vehículos de manera adecuada y ordenada, tanto de transporte pesado como liviano.	Efecto: La población transita las vías con facilidad. Impactos: Se reduce el tiempo de movilización, reducción de costo en el mantenimiento de los vehículos; Se mejora la producción y la productividad de las áreas de producción agropecuaria.		
VIABILIDAD ESTRATÉGICA			
Vinculación con el PND 2017-2021:	Vinculación con ODS:	Financiamiento:	Supuesto:

OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		ODS 9: Industria, innovación, infraestructura	GADPR; GADPE			La población contribuye en el mantenimiento vial		
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO								
No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Pobl.	GADPR	Otros		
1	Convenio con GADPE	GADPR	0				1	Selección
2	Designar administrador de contrato	GADPR	0				1	Un Vocal
3	Conformar un comité de seguimiento comunitario	RECINTO	0					Tres personas
4	Ejecución del proyecto	GADPE	58000	3000	5000	50000		
5	Entrega del proyecto	CONTRATISTA	0					
6	Nombrar comité de operación del proyecto	RECINTO	0					Tres personas
7	Cierre del proyecto	GADPR	0					Actas
TOTALES:			58000	3000	5000	50000		

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

Proyecto:	Implementar sistemas de agua potable, letrización y manejo de desechos sólidos en los recintos y la cabecera parroquial de Atahualpa mejorando la salud de los ciudadanos	
Competencia:	5 Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Lugar del proyecto: Toda la parroquia
Componente:	Asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones	Beneficiarios: 600 familias
Objetivo estratégico Construir y mantener la infraestructura, los servicios básicos, la vialidad y la conectividad de la población de las comunidades de la parroquia, garantizando el buen vivir de las familias.	Meta del objetivo estratégico: Gestionar 9 proyectos de infraestructura, de servicios básicos, conectividad y la vialidad para los recintos de la parroquia Atahualpa hasta el 2023.	Indicador de la meta: Número de proyectos mejorados y construidos de conectividad, infraestructura de servicios básicos y vialidad.
	Política local Que se impulse la disponibilidad de servicios básicos, vialidad y se garantizará el acceso a los espacios públicos para el buen vivir ciudadano.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares GADM
Estrategia articulación: Concienciación ciudadana sobre la importancia de un medio ambiente saludable y comprometer a las autoridades de la parroquia y del Municipio		
Justificación del proyecto: La población necesita de agua segura para el consumo humano sin riesgo de contraer enfermedades según las normas de calidad promulgadas por las autoridades el objetivo es dotar de un sistema de abastecimiento de agua potable a una localidad desprovista totalmente de éste. Sin embargo, siendo el agua potable un bien imprescindible para el ser humano, siempre existe algún sistema de abastecimiento individual. Por lo tanto, este tipo de proyecto consiste en un sistema colectivo de mejor calidad.	RESULTADOS ESPERADOS:	Meta del proyecto: Al menos 50 familias disponen de agua segura en su vivienda a diciembre de 2023.
OBJETIVOS DEL PROYECTO General: Mejorar el nivel de vida de los habitantes de la parroquia Específicos: Mejorar la calidad y aumentar la cantidad de agua para el consumo humano y el uso domiciliario para todos los miembros del recinto; Capacitar a la junta de aguas;	Efecto: Menos tiempo invertido en el traslado de agua;	
	Más agua usada para la higiene personal;	Impactos:

<p>Preservar y proteger las cuencas que aportan agua a este recinto;</p> <p>Contribuir a la disminución de casos de diarrea, infecciones de riñón y otras enfermedades de origen hídrico;</p> <p>Capacitar a los pobladores sobre salud e higiene.</p>	<p>Sensibilización de toda la comunidad sobre la importancia de una gestión sostenible de los recursos naturales;</p> <p>Un mejoramiento de la gestión en la micro-cuenca con sentido sostenible de protección del recurso hídrico.</p>
---	---

VIABILIDAD ESTRATÉGICA

<p>Vinculación con el PND 2017-2021: OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>Vinculación con ODS: ODS 6: Agua limpia y saneamiento.</p>	<p>Financiamiento: GADPR; GADM;</p>	<p>Supuesto: La población participa en la ejecución del sistema de agua.</p>
---	---	---	--

PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Pobl.	GADPR	Otros		
1	Convenio de cooperación con Municipio	GADPR	0					
2	Designar administrador de contrato	GADPR	0					Un Vocal
3	Conformar un comité de seguimiento comunitario	RECINTO	0					Tres personas
4	Ejecución de la construcción	GADM	38000	3000	5000	30000	6	Minga
5	Entrega del proyecto	CONTRATISTA	0					
6	Nombrar comité de operación del proyecto	RECINTO	0					Tres personas
7	Cierre del proyecto	GADPR	0					Actas
TOTALES:			38000	3000	5000	30000		

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

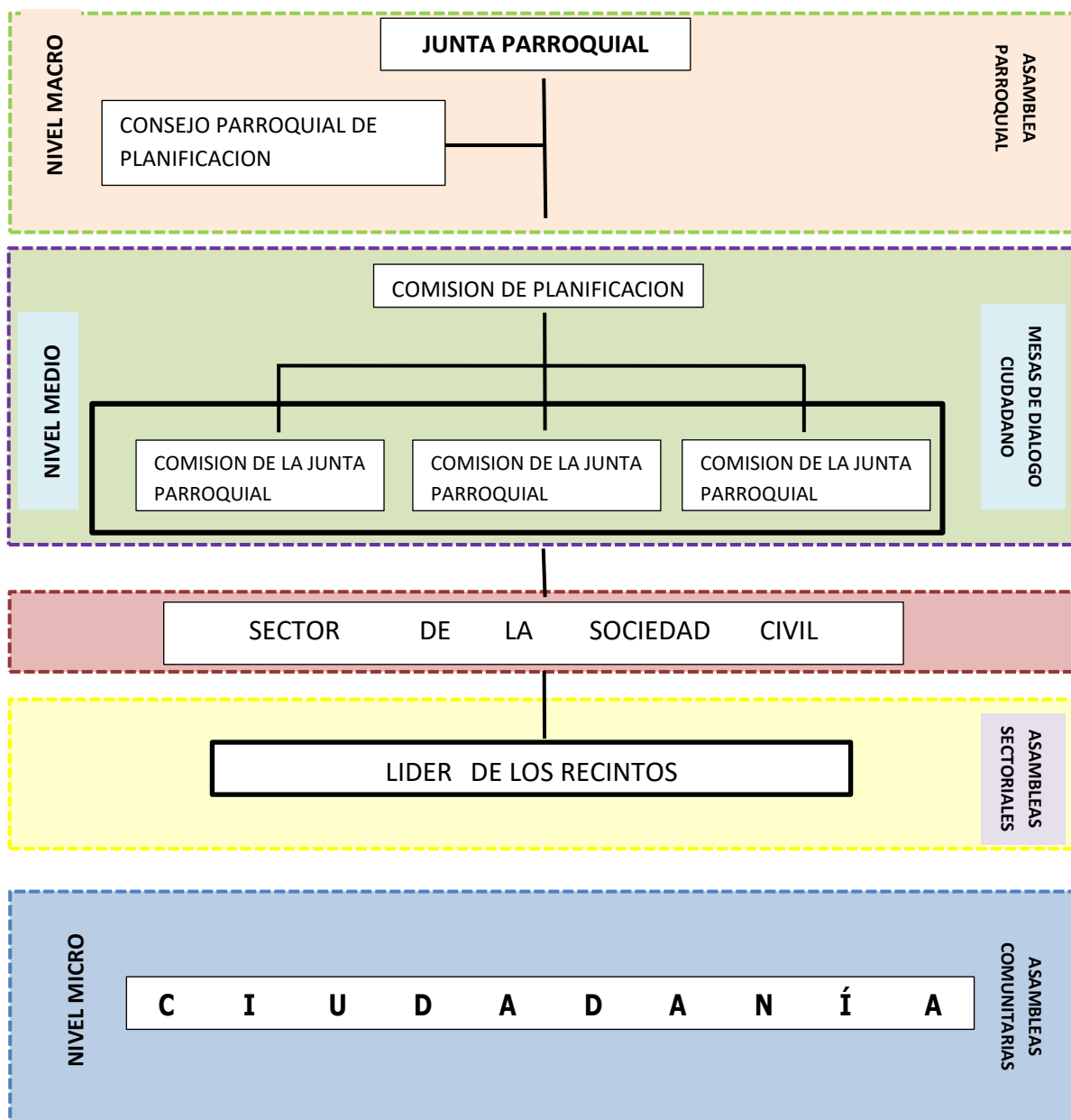
Proyecto:	Fortalecimiento institucional del Gobierno parroquial de Atahualpa mediante la cooperación, la gestión, el equipamiento y de la capacitación del talento humano		
Competencia: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lugar del proyecto: Parroquia		
Componente: Político institucional y Participación ciudadana	Beneficiarios: Todos los representantes de la sociedad civil local		
Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial para optimizar la eficacia en la gestión pública, la cooperación institucional consolidando la participación ciudadana	Meta del objetivo estratégico: Alcanzar un 20% de participación de mujeres y hombres en procesos de formación ciudadana, control social, y rendición de cuentas en la parroquia Atahualpa hasta el 2023.		
	Indicador de la meta: Porcentaje de participación de hombres y mujeres en procesos de formación		
Política local: Que se cree una unidad técnica para fortalecer la capacidad institucional mediante procesos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.	Niveles de gobierno concurrentes: ministerios o similares: DP CPCCS		
Estrategia articulación: Consolidación del estado democrático y construcción del poder popular impulsados por el gobierno nacional.			
Justificación del proyecto: La población está organizada en torno a objetivos coyunturales en todos los órdenes y desconoce derechos relacionados con su participación en la gestión de lo público.	RESULTADOS ESPERADOS:		
	Meta del proyecto: Al menos las dos terceras partes de los participantes con representación oficial en la Asamblea Parroquial han sido capacitados.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO General: Incrementar el nivel de participación ciudadana para el desarrollo parroquia Específicos: Dotar a los participantes de una visión y liderazgo estratégicos; La Asamblea parroquial mejora cualitativamente su participación en el gobierno local.	Efecto: Las directrices de desarrollo parroquial tienen mayor legitimidad y sustentan un desarrollo más sostenible		
	Impactos: Se incrementa la democracia local; La población goza de un mayor grado de inclusión política que se extiende a todos los aspectos del desarrollo.		
VIABILIDAD ESTRATÉGICA			
Vinculación con el PND 2017-2021:	Vinculación con ODS:	Financiamiento:	Supuesto:

OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	GADPR			La participación ciudadana es efectiva en la parroquia		
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO								
No.	ACTIVIDADES	ACTORES	COSTOS TOTALES	APORTES SEGÚN ACTORES			TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES
				Pobl.	GADPR	Otros		
1	Designar administrador de contrato	GADPR	0					Un Vocal
2	Pago de crédito al BDE proyecto ejecutado ""	GADPR	0				12	
3	Aporte a CONGOPARE	GADPR	2500		2500			
4	Aporte a Contraloría	GADPR	1000		1000			
5	Elaboración proyecto	GADPR	2000		2000			
6	Asistencia Técnica Especializada	GADPR	2000		2000			
7	Adquisición de equipos	GADPR	2000		2000			
8	Capacitación al personal	GADPR	500		500			
9	Cierre del proyecto	GADPR	0					Actas
TOTALES:			10000	0	10000	0	12	

Fuente: Asamblea Parroquial
 Elaboración: Equipo Técnico

1.5. La Vinculación de la Ciudadanía a la Gestión del Plan.

ESQUEMA DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN



Elaboración:

Nivel 1 Ciudadanía

Es la base social, punto de partida del modelo de Gestión participativa. El ejercicio de la ciudadanía significa asumir con responsabilidad deberes y derechos con la comunidad y la parroquia, cantón, provincia y país, dentro de un marco de nacionalidad. La ciudadanía asciende a un accionar superior cuando construye acuerdos sociales en búsqueda del beneficio colectivo. Los ciudadanos en un entendido íntegro tienen las siguientes características:

- a) Activa, cuando la población interviene en todas las fases de un Plan: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- b) Consciente, conoce y se apropia de los problemas existentes y busca su solución;
- c) Deliberante y libre, cuando sus intervenciones voluntarias son planificadas y libres de influencia o presión alguna;
- d) Organizada, cuando sus propuestas se integran como parte de una propuesta común, ya sea barrial, comunitaria, parroquial, o de cualquier ámbito territorial al que se pertenece; y
- e) Sostenida, cuando su actuación busca instaurar procesos de transformación cualitativa, y se mantiene en el tiempo.

Nivel 2: Comités de desarrollo comunitario

Son organizaciones de base territorial: directivas comunitarias o barriales de participación, articulación e integración entre diversas organizaciones de su tipo; grupos sociales y ciudadanos, que permiten al pueblo ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Los Comités de desarrollo comunitario deben ser elegidos por los moradores de la comunidad.

Los objetivos principales de estos comités son:

- El mejoramiento de los servicios a los moradores de la comunidad;
- El mejoramiento de los servicios de salud, educación, transporte y otros de competencia parroquial, especialmente, orientados a mejorar la calidad de vida;
- Establecer los medios necesarios para desarrollar actividades culturales, deportivas, sociales y de confraternidad creando estímulos en coordinación con el gobierno parroquial y otras instituciones de la localidad;
- Promocionar encuentros comunitarios con los pobladores tendentes a desarrollar actividades de capacitación, fomento de la cultura e identidad, buenas prácticas de convivencia, etc.; con atención a los grupos vulnerables;
- Armonizar e incentivar la solidaridad y la cooperación entre los moradores;
- Convertir las Casas comunales en centros de Encuentro comunitario, de diálogo comunitario e Información básica.

Organismos directivos y de trabajo de los Comités de Desarrollo Comunitario:

- Asamblea comunitaria;
- El Directorio; y
- Comisiones, estructuradas según las Comisiones del Gobierno parroquial.

Asamblea comunitaria

Tienen como fin la deliberación pública, el fortalecimiento de capacidades colectivas de interlocución con las autoridades para incidir en el ámbito de las

políticas públicas, la prestación de servicios y la gestión de lo público, en general. Las asambleas deben garantizar la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía. Tienen las siguientes funciones:

- Respetar los derechos de los ciudadanos y exigir su cumplimiento, sobre todo de los servicios públicos;
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- Organizar la rendición de cuentas al que están obligados las autoridades electas;
- Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
- Ejecutar el correspondiente control social con principios éticos dentro de la ley.

Nivel 3: Sectores

Es una subdivisión de comunidades a partir de núcleos o centralidades más pequeños de asentamientos humanos, dentro de una comunidad. La sectorización estará plenamente justificada si al interior de una comunidad, diferentes núcleos de habitación presentan características diferentes en la calidad del territorio, organización social, grado de satisfacción de NBI; déficit o superávit de servicios sociales, etc., mientras que, la sectorización de ellos ocurrirá por la homogeneidad de dichas características.

El objeto de esta diferenciación es el de identificar y justificar las subdivisiones que pudieren surgir en un territorio comunitario, de estricta necesidad para su tratamiento diferenciado tendente como resultado, a mejorar la cohesión del territorio comunitario en su conjunto, primero, y el de la parroquia como propósito siguiente.

Nivel 4: Comisiones del GAD--Parroquial

Espacios multisectoriales de diálogo y concertación

Las instancias de dialogo ciudadano, son espacios con la autoridad local en base a 5 sistemas: ecológico ambiental, económico, socio cultural, asentamientos humanos, redes y conectividad. Estas instancias serán de análisis y propuesta que se reúnen por autoconvocatoria o por convocatoria del Gobierno parroquial, en la medida en la que se requieran.

Debe manifestar que estas instancias, son en sí mismas, espacios de formación político participativa para la comunidad.

Conformación de las instancias de dialogo ciudadano: Por cada sistema

- Un miembro de la Junta Parroquial;

- Un representante del Consejo de Participación ciudadana;
- Un miembro de los comités de desarrollo comunitario
- Un representante de los grupos sociales

Nivel 5: Instancias responsables del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo al Art 269 de la Constitución Política, es un acto político y democrático por la participación de los gobiernos autónomos descentralizados y la participación ciudadana.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

COOTAD, Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones del ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

COOTAD, Artículo 65. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

COOTAD. Artículo 304. Sistema de participación ciudadana. Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren

- necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
 - g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
 - y,
 - h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

COOTAD. Artículo 305.- Garantía de participación y democratización

Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Consejo de Planificación Parroquial

Se trata de una instancia de instrumentación de la participación ciudadana encargada de promover la participación organizada de la población en los procesos de planificación participativa a ser desarrollados a nivel parroquial, donde el Gobierno Local Parroquial tienen la responsabilidad de formular el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial en coordinación con el Consejo de Planificación Parroquial. Además, se trata de una instancia encargada de llevar adelante el proceso de coordinación y cooperación en la “definición y ejecución de las políticas públicas lo que incluye la formulación, seguimiento, control y evaluación de los PDOT para garantizar que sus resultados estén dirigidos hacia el desarrollo del buen vivir.

COPFP. Art. 28.- Consejos de planificación de los GAD. – Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Se integrará de la siguiente manera:

Presidente de la Junta;

1 Representante de los vocales de la Junta;

1 Técnico ad honorem o servidor del GAD parroquial designado por el o la Presidente/a;

3 Representantes de la ciudadanía.

Ficha técnica proceso de conformación del consejo de planificación

CANTON: ELOY ALFARO		PARROQUIA: Atahualpa	
EVENTO	FECHA	N° COMUNIDADES	N° PARTICIPANTES
Asamblea N° 2	8 de agosto 2019	10	40
REPRESENTACIÓN		NOMBRES	
El Presidente de la Junta Parroquial		Fausto Caicedo Corozo	
Un representante de los vocales de la Junta P.		Sixto Ortiz Martínez	
Un técnico ad honorem		Maryuri Corozo Quiñonez	
Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos		Emma Ponce Ortiz Ronny Arroyo Mina P. Robinson Torres Montaña	

Funciones de los Consejos de Planificación:

- a) Participar en la formulación del planes: emitir resolución favorable;
- b) Velar por la coherencia del PDOT con otros niveles de planificación y con el PND 2017-2021;
- c) Velar por la coherencia de presupuestos sobre la base del PDOT;
- d) Armonizar la Cooperación internacional y/o interinstitucional;
- e) Conocer informes de seguimiento y evaluación del PDOT;
- f) Delegar la representación técnica a la Asamblea Parroquial.

LOPC. Art. 66. “Los consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento de representantes de la ciudadanía y serán designados por las instancias locales de participación”.

El Consejo de Planificación Parroquial, será la instancia quien aplicara el PDOT parroquial, cuyo rol será el de coordinar del proceso de concreción del plan y en tal sentido sus funciones serían entre otras las siguientes:

- *Articulación y seguimiento* de la ejecución de los programas y proyectos del Plan. Implica la acción de coordinación entre las instancias respectivas del GAD que sean responsables de ellos y en especial, la articulación con las instancias externas que tienen responsabilidad en la ejecución de esos proyectos;
- *Seguimiento* a las decisiones de la Asamblea y garantizará el ejercicio de los mecanismos de participación;
- *Articulación de los procesos de control* de la aplicación del Plan en especial en lo relativo a la participación de los actores territoriales según convenios que se hubieran suscrito, con los representantes de los actores sociales; espacios para

el ejercicio de veeduría y el control de la aplicación del plan por los ciudadanos y mecanismos de solución inmediata;

- Seguimiento y evaluación de los Planes, con base en el sistema que forma parte del modelo de gestión, y articulación de los procesos de actualización o ajuste de esos instrumentos.

LOPC. 2010. Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.-- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Mecanismo de Participación

LOPC. Art. 56. Las Asambleas Locales– Parroquiales: se trata de espacios para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Es la máxima instancia de participación, planificación y consulta para la toma de decisiones.

LOPC. Art. 60. Funciones de las asambleas locales: Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- a) Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
- b) Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- c) Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- d) Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
- e) Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
- f) Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley:
 - Planificación Parroquial del Desarrollo;
 - Priorización de inversión pública;
 - Garantizar la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía.

Las asambleas parroquiales, deberán contar con la representación de barrios, comunidades a través de un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de los derechos y asegure la gestión democrática.

Por estas características, las asambleas locales son las instancias idóneas para convertirse en espacios multisectoriales de diálogo y concertación y para proveer la oportunidad para atender a los problemas prioritarios existentes en la parroquia.

Características de las asambleas locales

Un espacio multisectorial hace posible que todos los grupos sociales tengan voz y puedan escuchar y entender al otro en la búsqueda de una solución en conjunto. Este espacio permite el diálogo entendido como un proceso “en el que las personas se reúnen para construir confianza y entendimiento mutuo más allá de las diferencias y para generar resultados positivos a través de la conversación”. Por ende, el espacio provee la oportunidad para construir capacidades locales que ayudarán a construir un tejido social más cohesionado.

Principios de las Asambleas Locales

Inclusivo: es decir que “todos aquellos que sean parte de una situación problemática puedan formar parte o verse representados en un proceso de diálogo”. Los participantes deben tener el “poder” para tratar sus propios problemas y no depender de otros para encontrar soluciones.

Equidad: La equidad está relacionada con el tema del poder y las estructuras de poder que son desiguales en la mayoría de países latinoamericanos. Un espacio multisectorial de diálogo tiene que considerar la equidad en diferentes aspectos. Por ejemplo, todos los actores deben tener el mismo acceso a la información y que esta sea de fácil comprensión.

Legitimidad: suficiente. Para todos los actores, debe ser claro el objetivo de las reuniones, el alcance que puede tener el proceso y los pasos a seguir. Debe haber acuerdos sobre la estructura de la participación, el poder de decisión de los actores y la metodología que se va a aplicar.

Voluntario: Ningún actor debe participar bajo presión o por coerción. Si algún actor no participa por su propia voluntad, el acuerdo al que se llega no va a ser sostenible

Compromiso: de todos los participantes para cumplir con el acuerdo al que se va a llegar.

Mecanismos de Participación:

- Asamblea parroquial;
- Instancias de Diálogo ciudadano y concertación (por componentes del PDOT);
- Asambleas en los recintos;
- Audiencias públicas.

El modelo de gestión participativa, fortalece la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, a nivel micro (proyectos, obras), medio (programas) y macro (políticas, estrategias, planes, visión, misión de desarrollo). Gráfico No. 3.1. Esta estructura fortalece los presupuestos participativos.

COPC Art. 67. Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

COPC Art. 68. Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel de la parroquia.

COPC Art. 69. Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

COPC Art. 70. Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.

La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, barrios, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local.

COPC Art. 71. Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información

y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

1.6. Los Mecanismos e Instancias de Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Plan.

Es un proceso que permite medir y evaluar el cumplimiento del Plan; debe verificar los indicadores de proceso (metas anuales o semestrales), y de cumplimiento (al término del período de gestión del Plan). El seguimiento permanente, a través de las instancias de Control social y Rendición de cuentas debe emitir las señales de alarma frente a rezagos en la ejecución del Plan, si fuese el caso, y/o las rectificaciones que deben ser implementadas durante los procesos de producción de resultados.

Productos de seguimiento

La verificación de los procesos cumplidos debe ser evidenciada mediante informes de seguimiento y procesos con una periodicidad máxima de 1 año. El documento contendrá las observaciones que alerten sobre probables incumplimientos, y las alternativas de ejecución respectivas. Éstos deben contener al menos lo siguiente:

A. En el seguimiento al cumplimiento de metas anuales

- Cumplimiento del porcentaje de avance u otro indicador del proceso, por año;
- Análisis de las causas de rezago o elementos relevantes de los procesos.

B. En el seguimiento al cumplimiento de intervenciones

- Análisis del avance físico de un proyecto y/o la implementación de los productos terminados;
- Análisis del avance de la ejecución presupuestaria de programas y proyectos. Para el caso de productos terminados, se dará cuenta de la diferencia entre los valores presupuestados y los valores concretos de ejecución de los procesos, y sus causas.

C. En las conclusiones y recomendaciones

- Conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones de solución sobre los problemas detectados cronológicamente.

Seguimiento al cumplimiento de metas anuales

Análisis de cumplimiento y tendencia de indicadores meta

Tabla N° 71 Estado de Indicadores de Medición de Metas

ESTADO DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
El dato real del indicador para el período de análisis es igual o superior a la meta prevista (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido	
El dato real del indicador para el período de análisis es inferior a la meta prevista pero conserva la tendencia esperada para el mismo	Indicador insuficiente	

El dato real del indicador para el período de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	
Se deberán clasificar los indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a 1 año	Indicador "Sin información"	

Fuente: Planificación Ecuador
Elaboración: Consultora TO+, 2020

El informe identificará la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas con la finalidad de definir las acciones preventivas y/o correctivas de las estrategias implementadas para la consecución de los objetivos propuestos.

El Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año deberá contemplar un análisis de la evolución del indicador que compare el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de éste, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Calificación de avance de indicadores por rangos de cumplimiento

Tabla N° 72 Análisis de Cumplimiento de Metas

RANGOS DE AVANCE DE PROYECTOS	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Del 70 al 100,00 %	Avance Óptimo	
Del 50 al 69,99 %	Avance Medio	
De 0,0 a 49,99 %	Avance con problemas	

Fuente: Planificación Ecuador

Unidades de ejecución y seguimiento del PDOT

La Unidad de Ejecución del PDOT ATAHUALPA se efectuará más eficientemente con la incorporación de 1 Coordinador técnico, según lo establecido en la Estructura Orgánico Funcional del GADP ATAHUALPA

- Coordinar la ejecución de programas y proyectos de los diversos niveles de gobierno con competencias exclusivas o concurrentes en el ámbito parroquial;
- Dirigir la ejecución de programas y/o proyectos de competencia exclusiva del gobierno parroquial;
- Asesorar la toma de decisiones de orden técnico del gobierno y presidente(a) del gobierno local;
- Preparar documentos e informes de uso interno (GAD Atahualpa) y externo (para uso de los actores institucionales en general); para la socialización y retroalimentación con las comunidades; conocimiento del Consejo de Planificación, Asamblea Parroquial y de uso público en general.

Fortalecimiento de la comisión de planificación

Se fortalecerá la Comisión de Planificación con la inclusión del Coordinador de Gestión del PDOT que actuará de Secretario Técnico de la misma, que emitirá un informe trimestral del avance del PDOT que será conocido por la Junta parroquial y Consejo de Planificación para la concreción de un monitoreo cabal que permita la constante evaluación y retroalimentación.

Unidad de seguimiento

Le corresponde a la Asamblea parroquial designar un equipo Técnico-ciudadano inscrito en los derechos a la Participación, Control social y Rendición de cuentas, que dispondrá de toda la información pertinente a la ejecución del Plan y los mecanismos para el seguimiento y la evaluación. Dicho equipo técnico-ciudadano estará integrado por al menos tres representantes de la sociedad civil parroquial, que serán previamente capacitados por cuanta del gobierno parroquial para el cumplimiento de sus funciones.

Dicha unidad tendrá a su disposición todos los documentos de la Programación anual, cronogramas de cumplimiento físico de los proyectos con la valoración correspondiente, y se servirán de los criterios de esta sección.

Agenda regulatoria

Componente político institucional y participación ciudadana

Subcomponente político institucional

Objetivo estratégico

Mejorar la capacidad operativa del gobierno parroquial de Atahualpa mediante convenios de cooperación interinstitucional y alianzas con gobiernos de la misma zona geográfica y de igual nivel.

Consolidar las instancias y la calidad de la participación ciudadana en el gobierno local como fórmula de legitimación de los programas y proyectos de desarrollo parroquial.

Política local - Estrategia de articulación:

Apertura a la cooperación interinstitucional pública y/o privada; a la conformación de asociaciones y/o alianzas con GADS de la zona tendientes a la consecución de objetivos de interés común.

Impulsar la importancia de la planificación como una base de orden técnico para el cambio social y económico.

Fortalecer la institucionalidad de la Asamblea Parroquial e instancias de Participación ciudadana.

Tipo de instrumento normativo: Resolución de la Junta Parroquial.

Resolución para la celebración de Convenios Interinstitucionales con actores públicos y/o privados para la consecución de objetivos de interés común.

Objetivo:

Fortalecer la capacidad operativa del gobierno local con el concurso de personal especializado proveniente de instituciones vinculadas a la planificación y el desarrollo, a bajo costo.

Resolución para la celebración de Alianzas intergubernamentales parroquiales de la provincia de Esmeraldas, para la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el período 2019–2023.

Objetivo:

Conformar un equipo técnico para la gestión del PDOT de la parroquia Atahualpa:

Resolución que fomenta y regula la Participación ciudadana en la Asamblea parroquial, el Consejo de planificación y la Silla vacía, relacionadas con la Planificación local, el Control social y la rendición de cuentas.

Objetivo:

Clarificar las funciones y roles de los actores sociales locales y capacitarlos para una participación de calidad en las diversas instancias de Participación ciudadana.

Subcomponente de participación ciudadana

Instrumento normativo del Sistema de Participación ciudadana: Resolución de la junta parroquial.

Instancias de participación

Asamblea Parroquial: 2 reuniones por año, Instituida

Consejo de planificación: Conformado

Comités de desarrollo de los recintos: 2 comités conformados.

Instancias de Rendición de cuentas:

Elaboración de rendición cuentas

Deliberación pública del informe

Articulación de la Participación Ciudadana y el GAD Parroquial:

Modelo de gestión participativa del territorio

Marco legal

Constitución de la República del Ecuador, 2008;

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC, 2010;

Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, COOTAD, 2010;

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2010.

Modelo de gestión participativa

Características, principios y funciones principales

Es un modelo de gestión local que articula al gobierno de Atahualpa con la sociedad civil y sus organizaciones e instituciones sobre la base de una agenda consensuada, con las siguientes características:

La integración del gobierno parroquial con la participación ciudadana sobre unas bases de gestión parroquial legítima, eficiente y transparente;

Propone procesos de acuerdo y gobernabilidad entre el Gobierno parroquial y los recintos representados por sus líderes, en mesas de concertación;

Toma decisiones legítimas respecto al uso de recursos, metas de desarrollo parroquial y seguimiento de procesos y resultados de la gestión ejecutada;

Busca permanentemente la eficiencia de procesos mediante la capacitación de los representantes de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil y del personal técnico del gobierno parroquial.

Los principios de sustentación son:

Mismos derechos y oportunidades para hombres y mujeres;

Respeto e integración de todos los pueblos y nacionalidades o grupos sociales;

Participación igualitaria entre hombres y mujeres;

Actuación solidaria y responsabilidad compartida por el bien común.

La gestión participativa se enfoca en tres aspectos fundamentales:

El Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana;

La Planificación del Presupuesto Participativo; y

La rendición de cuentas y Control Social.

1.7. Estrategia de Promoción y Difusión de PDOT

Para lograr un adecuado conocimiento y apropiación de los PDOT se debe desarrollar la siguiente estrategia:

Edición del PDOT desde el GAD conjuntamente con el Consejo de Planificación previa a su publicación resumida y didáctica.

Exposiciones del Consejo de planificación del PDOT en Asambleas Comunitarias.

Impresión de ediciones didácticas para la población en general y de las organizaciones en particular.

Incorporación del PDOT en la página WEB institucional.

Incorporación del PDOT en escuelas y colegios como material de estudio.

El PDOT es el instrumento más importante de gestión institucional que cuenta el GAD para promover el desarrollo sustentable de su territorio. El PDOT contiene un análisis detallado sobre la realidad del territorio y sus límites de desarrollo; indica las potencialidades y opciones que aquí existen para promover la competitividad territorial con calidad de vida para sus habitantes y prioriza un conjunto de programas y proyectos factibles de desarrollarse en los siguientes años.

Si bien el plan fue realizado en base a diálogos con amplios sectores, es fundamental que la mayoría de la población conozca los ejes del mismo a fin de que la ciudadanía se empodere y convierta en custodio de este plan y lo asuma como propio bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento, tendrá consecuencias definitivas para el futuro del territorio y sus habitantes. El Plan debería constituirse en un hito que marque un antes y un después en el desarrollo de este territorio.

Objetivos del Plan de Difusión

Objetivo general

El Plan de difusión del PDOT debe ser ante todo el medio para la apropiación ciudadana del PDOT como instrumento de gestión de su territorio. Por tanto su objetivo está encaminado a lograr ***cambios de actitud de la ciudadanía con respecto a sus prácticas tradicionales de relación con el territorio.***

Objetivo Específico

Generar procesos de gobernabilidad territorial y articulación de los actores locales alrededor del PDOT capitalizando la participación ciudadana e institucional en su gestión.

Resultados

Conocimiento del PDOT por parte de la población: se trata de llegar con mensajes claros y precisos a todos los sectores sociales del territorio para que estos conozcan que existe un PDOT que rige el desarrollo de la zona.

El PDOT como marco de referencia del desarrollo: se trata de que la institucionalidad pública y privada enmarque sus programas, proyectos y acciones dentro de los lineamientos del PDOT para lograr intervenciones coordinadas y consistentes con un modelo de desarrollo sustentable.

El PDOT como medio de conocimiento y aprendizaje: se trata de convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos, conocimiento de la realidad profunda del territorio y conciencia orientada hacia un mejor comportamiento para las nuevas generaciones.

Indicadores	Indicador
Campaña de difusión del PDOT ejecutada por medios escritos, radiales, televisivos e internet	El 80% de la población, en un año conoce que la parroquia cuenta con un PDOT y sus principales ejes
Proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo, realizado en el territorio	El 90% de programas y proyectos que se ejecutan en la parroquia por parte de instituciones del Estado, de los GADs o de organismos de cooperación local, nacional e internacional, son coordinados con el GAD local para su enmarcamiento en el PDOT
	El sector productivo conoce y cumple con la ordenanza de uso del suelo en un 100%
Escuelas y colegios, utilizan el PDOT dentro de sus programas educativo	El 50% de las escuelas y colegios del territorio ha incorporado el PDOT como material de aprendizaje
	El Gobierno Parroquial entrega reproducciones del PDOT en digital.

Estrategia y contenidos

La Estrategia de comunicación define fundamentalmente la naturaleza del producto (El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y que es lo que ofrece a la población (sustentabilidad) para mejorar su calidad de vida.

La focalización de los mensajes desde este objetivo, estarán centrados en los elementos fundamentales del Plan, fijando, que estos son responsabilidad de todos y es misión de cada uno custodiarlos, de esta manera el PDOT se posicionará como emblema ciudadano.

Desde esta lógica será fundamental hacer una traducción pedagógica del PDOT en sus ejes fundamentales para fijar el mensaje que el GAD quiere lograr:

Qué se propone el PDOT

Explicación clara y concreta de lo que es el PDOT, su finalidad y su oferta.

El PDOT y la responsabilidad social

El rol de personas, ciudadanía y comunidades, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas con el presente y el futuro de su territorio.

El PDOT y la responsabilidad ambiental

La relación de las actividades productivas con el entorno ambiental: relaciones de amigabilidad y conflicto

El Buen Vivir

Definición del modelo del Buen Vivir y señalamiento de los principales nudos críticos y su impacto en la sustentabilidad territorial y en la población

El Plan de Ordenamiento y la ruta de la sustentabilidad

Ubicar los elementos que obligan al cambio de modelo y los ejes del escenario alternativo siempre y cuando se considere el PDOT

Los Programas y Proyectos

Los programas y proyectos estratégicos por subsistema y territorializados como medios de lograr la visión micro regional.

Destinatarios

Las acciones de comunicación tienen diferentes destinatarios y, por ello, se utilizan diferentes canales de comunicación y diferentes herramientas, en cada momento, para conseguir los objetivos y sus resultados.

Los destinatarios del proceso de difusión del PDOT en términos generales son todos quienes habitan o tienen relación con el territorio. Sin embargo, detrás de esta generalidad existen sectores diferenciados con objetivos particulares, por lo cual es necesario contar con un “mapeo” que oriente la estrategia:

Sectores	Objetivo	Actores
Población en general	Apropiación colectiva del PDOT y de identidad y defensa	Recintos Centro Parroquial
Actores institucionales	Articulación de políticas y acciones en función del PDOT	Gobierno Provincial Gobierno Municipal Gobiernos parroquiales Institucionalidad del Gobierno Central Organismos No gubernamentales Academia
Actores productivos	Establecer compromisos para el cumplimiento de normativas de acuerdo a lo que el PDOT establece para actividad humana	Sector privado empresarial Actores económicos pequeños y medianos Profesionales Pequeños productores rurales
Educativo	Incluir el PDOT en el programa de estudios como parte del conocimiento local	Colegios Escuelas

Programas y proyectos de difusión del PDOT

Programas	Descripción	Objetivos	Proyectos	Indicadores – Meta
El PDOT Parroquial	<p>Tiene un carácter general y masivo.</p> <p>Está orientado a la población en general.</p> <p>Fija las ideas claves del PDOT.</p> <p>Pretende la identificación ciudadana con el PDOT.</p>	El conocimiento de la población de la existencia del PDOT, su apropiación y identificación y compromiso.	Difusión escrita y grafica del PDOT con ideas fuerza en todos los espacios públicos de (a través de afiches y trípticos)	El 80 % de la población, en un año conoce que el territorio cuenta con un PDOT y sus principales ejes.
Dialogo parroquial	<p>Tiene un carácter específico con instituciones públicas y sector privado.</p> <p>Pretende el involucramiento y articulación de estos sectores alrededor del PDOT</p>	Proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo	Foro permanente de desarrollo sustentable parroquial	<p>El 80% de programas y proyectos de desarrollo que se ejecutan en el territorio son coordinados con el Municipio y el PDOT parroquial.</p> <p>La población respeta en un 100% la ordenanza de uso del suelo emitida por el municipio</p>

Matriz de proyectos

Programa 1:EL PDOT PARROQUIAL			
Proyecto: DIFUSION ESCRITA Y GRAFICA DEL PDOT			
Descripción: Producción de afiches y trípticos sobre los aspectos relevantes del PDOT			
Población meta: Población urbana y rural		Tiempo: seis meses	
Objetivos	Indicador	Fuente de verificación	Presupuesto
Difundir masivamente ideas fuerza sobre el PDOT			
Componentes			
Un tríptico diseñado y difundido en la población de la parroquia	100 trípticos (full color-caché) con las ideas clave del PDOT, distribuido entre la población parroquial	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de diseño e impresión. Comprobante de entrega-recepción del producto. Reportes de distribución del tríptico a la ciudadanía 	\$ 200

Programa 2: Foro Permanente			
Proyecto: Dialogo Parroquial			
Descripción: Analizar el proceso de desarrollo de la parroquia con los diferentes actores, definiendo sus logros y limitaciones, lecciones y líneas a seguir como recomendaciones			
Población meta: Instituciones de desarrollo del gobierno central, Gobiernos autónomos descentralizados, ONG's, cooperación internacional; universidades, organizaciones sociales, cámaras de la producción		Tiempo: Permanente	
Objetivos	Indicador	Fuente de verificación	Presupuesto
Desarrollar un proceso de dialogo y coordinación con la institucional pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo			
Componentes			
Foros de desarrollo: realización de foros de análisis de la realidad micro regional gestión del PDOT y evaluación de avances	presentación y planificación del PDOT; del desarrollo parroquial con un tema prioritario; evaluación anual del PDOT. Esta secuencia debe ser institucionalizada con resolución para que le otorgue un carácter permanente y obligatorio para el Gobierno Parroquial	Diseño de cada foro, convocatorias, fotografías, grabaciones y videos del foro memorias de cada foro	\$ 1000

Estudio de impacto ambiental

El estudio de Impacto Ambiental del PDOT no corresponde, pues su elaboración es un proceso que no compromete interacciones directas entre el ser humano y la naturaleza, es decir no existe ninguna manipulación de los elementos de la naturaleza al tratarse de estudios fundamentalmente de fuentes secundarias, de investigación directa con comunidades e informantes clave y de georreferenciación.

Sobre el impacto ambiental en la implementación, los Planes programas y Proyectos que están diseñados en el PDOT, contienen una línea sobre impacto ambiental, en la cual se señala que los mismos están formulados en estricta relación con la capacidad de acogida de los ecosistemas, por tanto, no generarían impactos ambientales relevantes.

Estudios técnicos completos sobre impacto ambiental en la implementación del PDOT corresponde al GAD de acuerdo a los proyectos que los ejecute anualmente.